



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 040-2013-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 22 de Enero de 2013

o o o

VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 039-2013-UNAMAD-R, de fecha 18 de octubre de 2013; El Memorando N° 298-2013-UNAMAD-R, de fecha 22 de enero de 2013; la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la UNAMAD, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose en forma definitiva su funcionamiento, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COYG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pólitto, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, mediante Memorando N° 298-2013-UNAMAD-R, de fecha 22 de enero de 2013; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dispone proyectar Resolución modificando, mediante Fe de Erratas, el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 039-2013-UNAMAD-R, de fecha 18 de enero de 2013;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y la Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COYG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Fe de Erratas: Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 039-2013-UNAMAD-R, de fecha 18 de enero de 2013, en los siguientes términos:

Dice:

"Disponer el cese definitivo, en vías de regularización, por la causal de límite de edad, del servidor Nicolás Víctor Navarro Canales, a partir del 24 de diciembre de 2012."

Debe decir:

"Disponer el cese definitivo, por la causal de límite de edad, del servidor Nicolás Víctor Navarro Canales, a partir del 22 de enero de 2013."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C.C.
 Rectorado
 VRAC
 V/AD
 O/3
 OAL
 OGP
 O/SP
 Interacción
 PAZ/R
 GRCR/SG
 JMDM/Apoyo.



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
 Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pólitto
 RECTOR



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
 Blgo. German Heber Correa Núñez
 SECRETARIO GENERAL